



Fecha: 27/05/2025

Expediente Código 3200 N° 1773 Año 2024

La Plata,

VISTO la creación de un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional Subgrupo B, con funciones de Técnico Auxiliar Ayudante en la Dirección de Biblioteca, establecida a fs.12 por la Presidencia de la Universidad y que por Resolución N° 21/25, obrante a fs.24/27, se efectuó el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el mencionado cargo de la Facultad de Trabajo Social y

CONSIDERANDO:

que el jurado designado para entender en el presente concurso se expide mediante dictamen de fecha 15 de mayo de 2025, obrante a fs.383, en el cual figura el orden de mérito de los postulantes, adjudicándosele el mayor puntaje a Ana Belén GAGLIARDI;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) Aprobar el Orden de Mérito de fecha 15 de mayo de 2025, obrante a fs.383.

ARTÍCULO 2º) Designar por Concurso abierto de antecedentes y oposición en carácter de titular, según el Dictamen cuyo Orden de Mérito se aprobó precedentemente, a **GAGLIARDI** Ana Belén (DNI 37.423.093), en el cargo categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional Subgrupo B, con funciones de Técnico Auxiliar Ayudante en la Dirección de Biblioteca de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º) Dejar establecido que la presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efecto a partir de la fecha que indique en su oportunidad, el acto de toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 4º) Imputar el gasto que demande la presente a Función 4 - Inciso I - Partida I Personal Permanente, del Presupuesto de la Facultad de Trabajo Social.

ARTÍCULO 5º) Pase al Departamento de Personal para la notificación de los interesados, con copia del dictamen del Jurado y gírese copia de la presente, al Departamento de Mesa de Entradas y Salidas a fin confeccionar el "Corresponde de Contralor", según lo establecido en el punto 2.1 del ANEXO I de la Resolución N° 1195/16 de la UNLP. Hecho, pase el citado "Corresponde de Contralor" al Departamento de Personal, a los fines establecidos en la mencionada Resolución. Cumplido, elévese el mencionado "Corresponde de Contralor" a la Presidencia de la Universidad a sus efectos.-

ajp

Firmado electrónicamente por:
MG. María Alejandra Wagner



Facultad de
Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Decana Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata

Sr. Víctor Hugo Tobalo

Secretario Administrativo – FTS
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Trabajo Social N° 172 / 2025

Hoja de firmas